



XII OPEN INTERNACIONAL DE BUCEO DE COMPETICIÓN

REGLAMENTO PARTICULAR

1. DENOMINACIÓN Y ORGANIZACIÓN

El Campeonato XII OPEN INTERNACIONAL de Buceo de Competición 2019, organizados por la Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas (FEXAS), el Departamento Regional de Buceo de Competición, se celebrará en Cáceres el 22 de Junio de 2019.

2. PARTICIPANTES

Buceadores/as de CUALQUIER nacionalidad con **titulación CMAS, o reconocidas por FEDAS en su programa de convalidaciones.**

Los participantes que compitan por el **Campeonato Open** deberán estar en posesión de **licencia** expedida por **LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS O LA EQUIVALENTE DEL PAÍS DE ORIGEN.**

3. TIPO Y ORDEN DE LAS PRUEBAS

Las pruebas y su orden son las siguientes:

Día 22 de Junio. Jornada de Mañana

1.- Prueba M(M-200 y M-100J)

2.- Emersión 6Kg

Día 22 de Junio. Jornada de Tarde

3.- Combinada Obstáculos

4.- Relevos Pares 2x100m

4. LUGAR DE COMPETICIÓN: CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS

4.1. Lugar: Piscina Climatizada del Centro Nacional de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres", Av. el Brocense S/N, 10002 Cáceres (España).

4.2. Tipo y dimensiones de la piscina: Piscina climatizada de 25 m. de largo x 12,5 m. de ancho, profundidad de 1,10 metros en un extremo para descender a 1,80 m en el otro extremo. 6 calles con poyetes de salida en un extremo. Número de calles de competición 4; ancho de calle de 2,5 m. El espacio del resto de las calles es utilizado por los jueces de seguridad y para otros usos de la organización. La temperatura del agua entre 25 ° C y 28 ° C.

5. INSCRIPCIONES

El plazo máximo para realizar las inscripciones es hasta el **31 de Mayo de 2019.**

La inscripción debe realizarse a través del Club correspondiente.

Los clubes debe garantizar que sus representados/as cumplen el Reglamento FEDAS y el reglamento particular.

Todos/as los/las participantes en el campeonato Absoluto deben acreditar titulación de buceo CMAS (mínima exigida B1E o equivalente reconocida por FEDAS), licencia federativa en vigor, firmar la "Hoja de Declaración del Deportista", y la "Autorización de imagen y datos deportivos" acompañada de fotocopia del DNI (*sólo para aquellos/as*



XII OPEN INTERNACIONAL DE BUCEO DE COMPETICIÓN

participantes: deportistas, jueces... que no lo hayan realizado en ocasiones anteriores).
Se adjunta más adelante modelos de la documentación requerida.

Todos/as los/las participantes en edad Junior (<18 años) deben acreditar alguno de los siguientes programas formativos: B1E, Touristic Diver CMAS, Buceador Restringido, haber completado el programa de entrenamiento FEDAS, mediante certificación personal emitida por un Instructor FEDAS en activo, licencia federativa en vigor, firmar la “Hoja de Declaración del Deportista”, y la “Autorización de imagen y datos deportivos” acompañada de fotocopia del DNI (*sólo para aquellos/as participantes: deportistas, jueces... que no lo hayan realizado en ocasiones anteriores*). Se adjunta más adelante modelos de la documentación requerida.

Enviar la documentación a:

- Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas– FEXAS.
Avd. Pierre de Coubertin s/n – 10005 Cáceres
Tel.: +34 670979878
E-mail: secretaria_fexas@yahoo.es (Organización)

6. SUBVENCIONES Y TASAS DE INSCRIPCIÓN

No se establece ningún tipo de tasa de inscripción, únicamente se subvencionará la comida entre jornadas en el presente Campeonato.

7. CLASIFICACIONES DEL XII CAMPEONATO OPEN INTERNACIONAL

Las clasificaciones del XII Campeonato Open Internacional de Buceo de Competición 2018 tienen carácter de “absoluto”. La edad mínima de participación son 14 años cumplidos.

Los resultados obtenidos por los participantes y los equipos servirán para establecer las siguientes clasificaciones:

- *Clasificación en Pruebas Individuales (CI): Masculina y Femenina.
- *Clasificación en la Prueba de Equipo (CE): Masculina y Femenina.
- *Clasificación General Combinada (CGC): Masculina y Femenina, para la mención al mejor Buceador y a la mejor Buceadora de la competición “Buceador/a Absoluto/a”.
- *Mención mejor buceador y buceadora de edad inferior a 18 años

El Comité de Buceo de Competición establece la Prueba M 200m. Como la prueba con carácter obligatorio para optar a la mención de “Buceador/a Absoluto/a”.

- *Clasificación General Combinada por Clubes (CGC-C). Esta clasificación se obtendrá sumando los puntos obtenidos por los mejores cuatro deportistas masculinos y cuatro femeninos de cada club.

8. EQUIPAMIENTO

Todos los materiales de dicho equipamiento deben ser productos manufacturados, estar diseñados específicamente para la práctica del buceo y no presentar manipulaciones y/o modificaciones.

El equipo de buceo debe ser preparado y usado según las reglas del buceo CMAS/FEDAS.



XII OPEN INTERNACIONAL DE BUCEO DE COMPETICIÓN

8.1. Equipamiento Obligatorio

- *Bañador para hombres y de una o más piezas completas para mujeres.
- *Traje isotérmico de neopreno: grosor mínimo en todas sus partes de 3 mm largo (no short) de una o 2 piezas. No se admiten partes de trajes.
- *Máscara de buceo.
- *Tubo de buceo. Obligatorio en la prueba M 200 m. En el resto de las pruebas opcional.
- *Aletas de buceo.
- *Cinturón con plomos: peso mínimo en el cinturón 2 Kg
- *Chaleco hidrostático.
- *Regulador con dos segundos cuerpos (1 cámara de presión ambiente más octopus)
- *Manómetro sumergible.
- *Botella de aire comprimido con un volumen no inferior a 12 litros.
- *Botella de aire comprimido con un volumen no inferior a 5 litros para los participantes de <16 años.

El uso de aire enriquecido está absolutamente prohibido. Su uso será causa de descalificación inmediata.

8.2. Equipamiento Opcional

Resto de equipamiento (reloj, guantes, capucha, escafpines...). Si se utiliza gorro de piscina (silicona, tela, látex) este debe ser común.

8.3. Uniformidad

En los actos protocolarios, los equipos participantes deben uniformarse con prendas identificativas de sus Clubes.

8.4. Control y Validación de Equipamientos y Materiales

Se establece la presencia de un punto para el control y validación de equipamientos y materiales a utilizar en las pruebas.

8.5. Compresor

La presión máxima de carga es de 200 atm. En las jornadas de competición se dará información sobre el punto de carga de botellas y el horario establecido.

La organización garantiza sólo una carga de botellas. El timbrado de las botellas ha de estar en vigor.

Se retiraran de la competición aquellas botellas que incumplan la normativa. Se dará información sobre el punto de carga de botella.

9. EQUIPO DE JUECES

- *Comité Autonómico de Árbitros
- *Jurado de la Competición



Consejo Superior de Deportes



XII OPEN INTERNACIONAL DE BUCEO DE COMPETICIÓN

10. ORDEN DE SALIDA

El orden de salida para cada serie y dentro de cada modalidad, sigue el criterio del “mejor tiempo” establecido mediante la posición que los/las deportistas ocupan en el Ranking Nacional.

Los/las participantes que no acrediten posiciones en el Ranking, participaran en las primeras series de cada prueba y mediante sorteo se determinara su orden de salida.

El orden de salida se comunicará a los Delegados/as de Equipo en la reunión previa al Campeonato y se expondrá de forma pública.

11. OFICINA DEL CAMPEONATO

Se establece un punto de Oficina que se encarga de comprobar la documentación de los/las participantes, recoger las posibles reclamaciones, dar información general y de los resultados del Campeonato previa autorización del Juez Principal.

12. RECLAMACIONES

En caso de posibles reclamaciones estas se tienen que realizar por escrito en el período de una hora desde la exposición pública de los resultados de la prueba sobre la que se presenta la reclamación. La presenta y firma el Delegado/a del Equipo al Juez Principal de la Competición y en ella hace constar los motivos por los que se reclama. La reclamación va acompañada de un depósito de 50€ que será devuelto en caso de que se dé por válida la razón del reclamante. En caso contrario dicha cantidad no se devuelve.

Solo el Delegado/a se podrá dirigir para reclamar, todo deportista que reclame directamente a cualquier árbitro en el transcurso del campeonato será descalificado automáticamente, si así lo considera el Juez Principal de la Competición.

13. OBSERVACIONES

El XII Campeonato Open Internacional de Buceo de Competición 2019 se rige conforme al Reglamento General de Buceo de Competición y las normas específicas de esta Convocatoria. Los/las participantes con su inscripción afirman conocer y respetar sus reglas.

El calendario de las pruebas y los horarios pueden ser modificados por la organización, con conformidad del Comité de Buceo de Competición, en función del desarrollo de la competición.

Los Clubes participantes sólo podrán formar equipos mixtos, entre sus propios miembros, en el único caso de que presenten equipos incompletos y no puedan constituir un equipo completo ya sea femenino o masculino. Los equipos Mixtos puntuaran en la Clasificación en Pruebas de Equipo (CE): Masculina.

Si se forma un equipo con deportistas de Clubes diferentes, estos podrán participar pero no puntuaran en ninguna clasificación.

Las clasificaciones obtenidas son válidas para establecer el orden en el Ranking Nacional.

Se establece un punto médico para efectuar asistencias a competidores/as y organización en caso necesario.

Las clasificaciones obtenidas son válidas para establecer el orden en el Ranking Regional.



XII OPEN INTERNACIONAL DE BUCEO DE COMPETICIÓN

Se establece un punto médico para efectuar asistencias a competidores/as y organización en caso necesario.

14. DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

El desplazamiento, alojamiento y manutención, son a cuenta de los Equipos participantes.

La Organización ofrece la posibilidad de alojamiento y manutención durante los días de la competición. Para obtener información del hotel y el precio ponerse en contacto con la Organización.

La Organización ofrece la posibilidad de organizar una cena al final del campeonato, se enviará información de la misma a los equipos inscritos.

15. COMITÉ ORGANIZADOR

Para más información, póngase en contacto con nosotros en la siguiente dirección:

Federación Extremeña de Actividades Subacuáticas– FEXAS.

Avd. Pierre de Coubertin s/n – 10005 Cáceres

Tel.: +34 670979878

E-mail: secretaria_fexas@yahoo.es (Organización)

PROGRAMA

Sábado 22/06:

Jornada de Mañana:

- 09:00-09:30: Recepción y confirmación de inscripciones (comprobación de documentación).
- 09:30-09:45: Reunión técnica del Comité, la Organización y los/las Delegados/as.
- 09:45-10:00: Presentación de la competición y actos protocolarios de inauguración.
- 10:00-10:30: Calentamiento.
- 10:30: Comienzo de la Primera Jornada de competición:
 - Series de la Prueba M
 - Series de la Prueba Emersión 6 Kg
 - Entrega de medallas prueba M

- 14:00-16:00: Comida y descanso.

Jornada de Tarde:

- 16:00-16:30: Calentamiento.
- 16:30: Comienzo de la segunda jornada de competición:
 - Series de la Prueba Combinada Obstáculos
 - Entrega de medallas de la prueba Emersión 6 Kg
 - Series de la Prueba Relevos Pares 2x100m.
- 20:00: Entrega de medallas de las pruebas de la jornada de tarde, trofeos y actos protocolarios de clausura.

22:00 La organización propondrá una cena, para todos aquellos que quieran asistir, se comunicara el menú y el precio de la misma.